
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

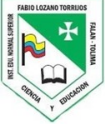

El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN POR SUMINISTRO DE BIENES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La adquisición por suministro de bienes en las instituciones educativas es un proceso estratégico fundamental para garantizar el derecho a una educación de calidad. Este mecanismo asegura que los centros educativos cuenten con los recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo, dinámico y adaptado a las necesidades actuales.

A continuación, se detallan los puntos clave que explican su importancia:

1. Mejora del Rendimiento Académico y Calidad Educativa

- **Recursos Didácticos:** El suministro constante de materiales (libros, kits de ciencias, software) permite enriquecer la transmisión de conocimientos y atender diversas formas de aprendizaje.
- **Impacto en Resultados:** Existe una relación directa entre una infraestructura bien dotada y el rendimiento escolar de los estudiantes.
- **Dinamismo Pedagógico:** Los recursos para el aprendizaje ofrecen posibilidades ilimitadas para que los docentes realicen procesos creativos y eficaces.

2. Bienestar y Salud de la Comunidad Escolar



- **Mobiliario Ergonómico:** La adquisición de mobiliario escolar adecuado (pupitres, sillas, mesas) influye positivamente en la comodidad y postura de alumnos y maestros, previniendo problemas de salud a largo plazo.
- **Entornos Seguros:** Un suministro oportuno garantiza que las instalaciones cumplan con condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad.

3. Eficiencia Administrativa y Transparencia

- **Planificación Estratégica:** El uso de herramientas como el **Plan de Compras Anual** permite a las instituciones organizar sus necesidades, realizar seguimiento y controlar el gasto público de manera eficiente.
- **Cumplimiento Normativo:** En países como Colombia, estos procesos están regulados por marcos legales (como el [Decreto 1075 de 2015](#) o el [Manual de Colombia Compra Eficiente](#)), lo que asegura transparencia e idoneidad en la contratación de proveedores.
- **Gestión de Recursos:** Permite optimizar los fondos de servicios educativos bajo la supervisión de las autoridades competentes, garantizando que el dinero se use exclusivamente para el beneficio estudiantil.

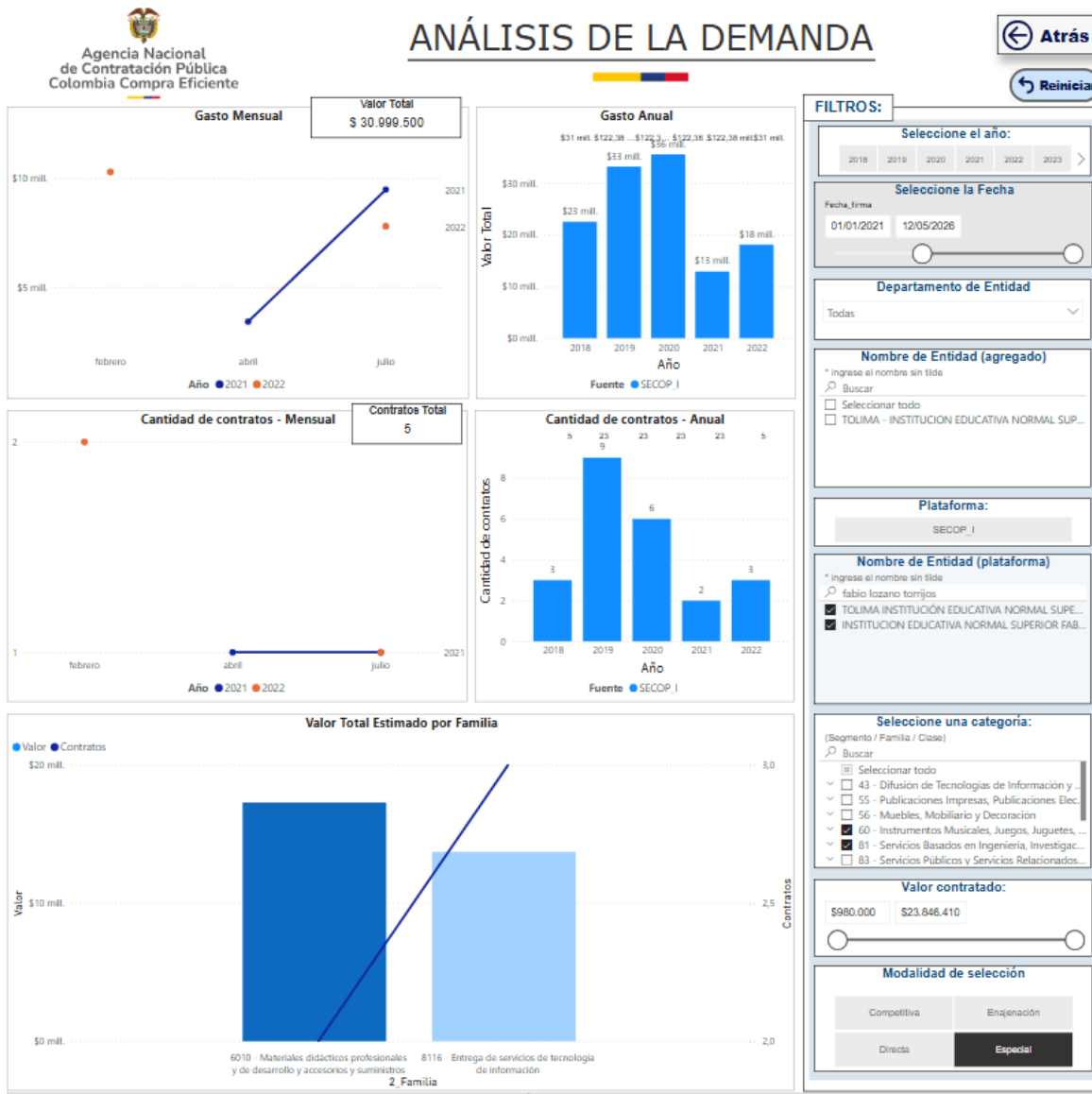
4. Ventaja Competitiva e Inclusión



- **Atractivo Institucional:** Una escuela bien dotada con tecnología y cursos variados ofrece una ventaja comparativa frente a otras instituciones, influyendo en la elección de los padres y estudiantes.
- **Equidad Social:** El suministro público de bienes asegura que los estudiantes de entornos vulnerables tengan acceso a las mismas herramientas que aquellos en instituciones privadas, reduciendo la brecha de desigualdad en la calidad educativa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

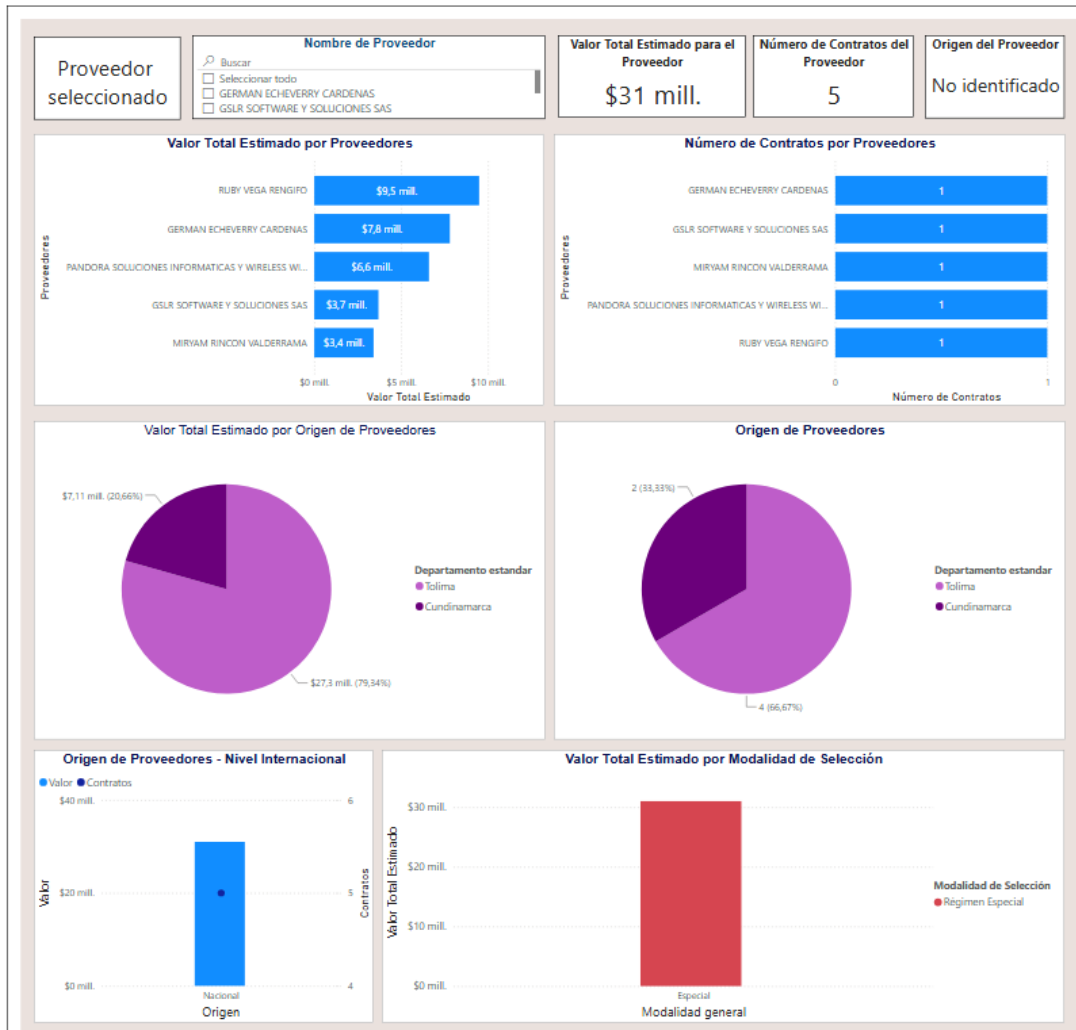
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2021 hasta 2026, (ii) Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS, (iii) SECOP, (iv) Segmento 60,81,82 con el cual se cobija el objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:





	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Año	2021			2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	\$9.488.000	30,80%	1	\$7.803.000	25,17%	2	\$17.289.000	
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1	\$3.415.000	11,02%	2	\$10.295.500	33,21%	3	\$13.710.500	
Total	2	\$12.901.000	41,62%	3	\$18.098.500	58,38%	5	\$30.999.500	

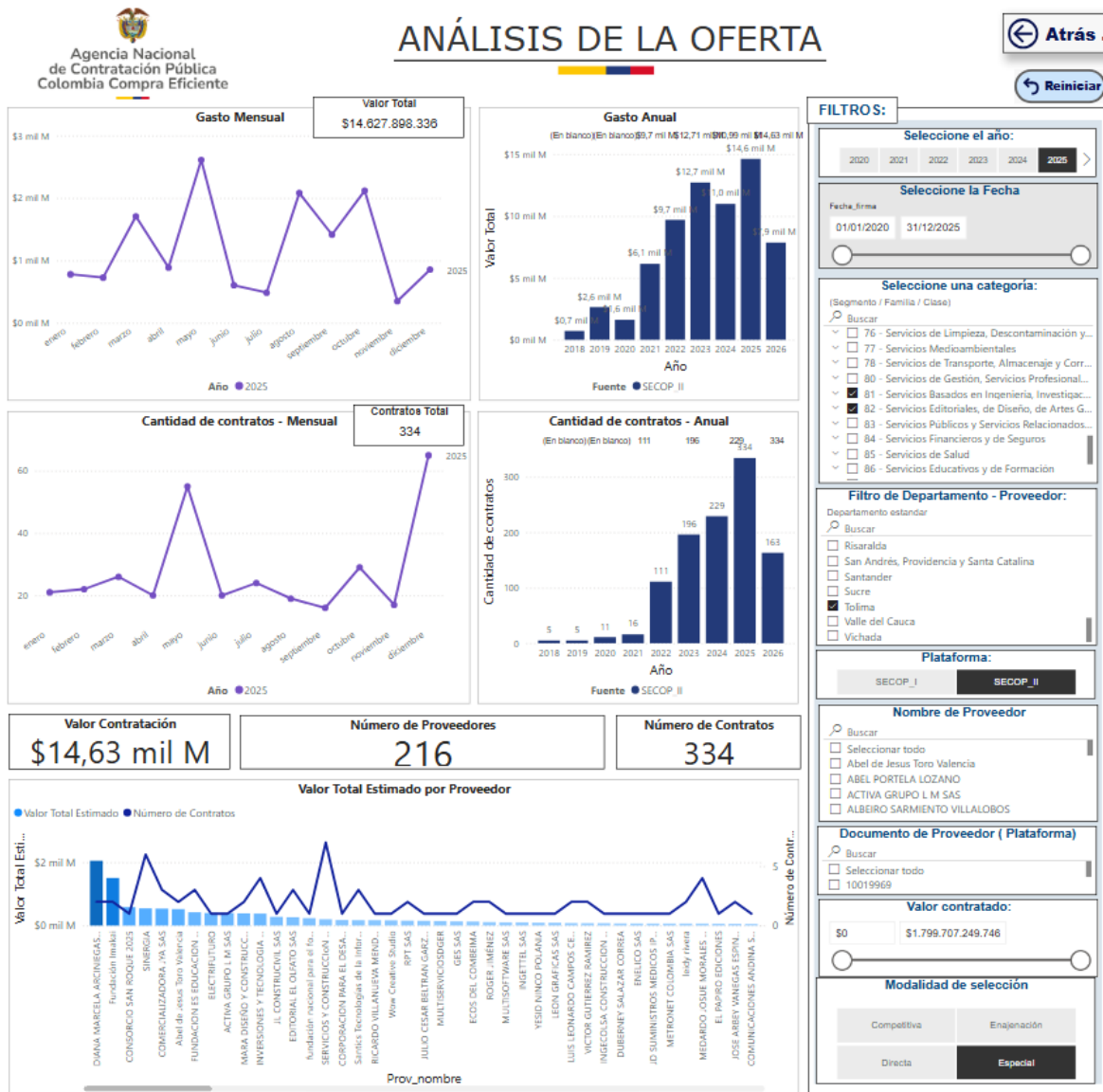


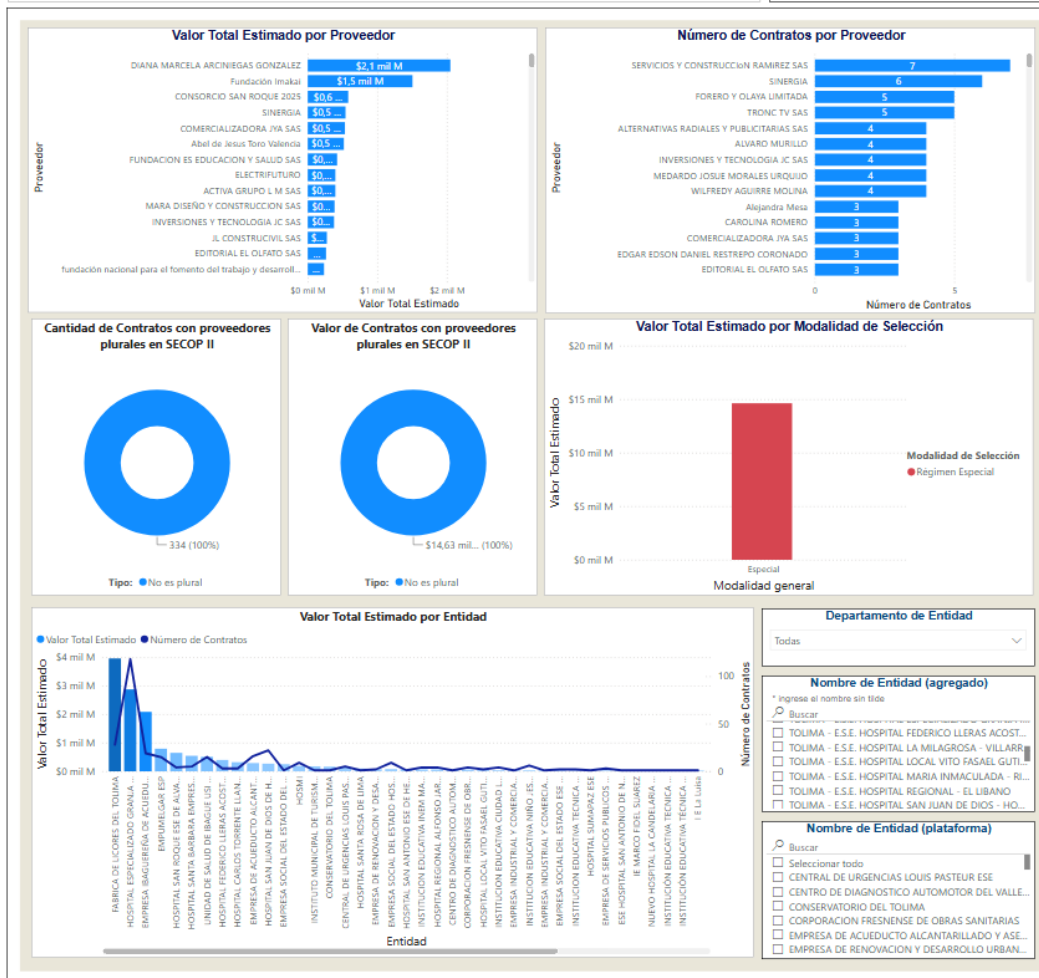
Observación: Se identifica la conveniencia que ha tenido la institución educativa de contratar servicios similares, para desarrollar las actividades misionales y operativas, que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ESTUDIO DE LA OFERTA



Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025, (ii) Segmento 60,81,82 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II; resultando de ello lo siguiente:





Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	20	\$255.132.592	1,74%	20	\$255.132.592	1,74%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	3	\$523.000.000	3,58%	3	\$523.000.000	3,58%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	3	\$224.635.388	1,54%	3	\$224.635.388	1,54%
6014 - Juguetes y juegos	1	\$10.700.904	0,07%	1	\$10.700.904	0,07%
6110 - Servicios profesionales de ingeniería	62	\$2.322.838.281	15,88%	62	\$2.322.838.281	15,88%
6111 - Servicios informáticos	56	\$2.165.469.145	14,80%	56	\$2.165.469.145	14,80%
6113 - Estadística	1	\$17.500.000	0,12%	1	\$17.500.000	0,12%
6114 - Tecnologías de fabricación	17	\$2.547.891.899	17,42%	17	\$2.547.891.899	17,42%
6116 - Entrega de servicios de tecnología de información	6	\$137.402.162	0,94%	6	\$137.402.162	0,94%
6210 - Publicidad	141	\$2.227.061.799	15,22%	141	\$2.227.061.799	15,22%
6211 - Escritura y traducciones	3	\$62.244.000	0,43%	3	\$62.244.000	0,43%
6212 - Servicios de reproducción	16	\$578.002.156	3,94%	16	\$578.002.156	3,94%
6214 - Diseño gráfico	2	\$2.050.000.000	14,01%	2	\$2.050.000.000	14,01%
6215 - Artistas e intérpretes profesionales	3	\$1.508.000.000	10,31%	3	\$1.508.000.000	10,31%
Total	334	\$14.627.898.336	100,00%	334	\$14.627.898.336	100,00%

Observación: De acuerdo con los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de contratos con relación al objeto del presente estudio, lo que hace inferir que en dicha vigencia se han generado negociaciones similares.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.		
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.		
Consecuencia		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal		Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		
Revisar procesos		Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	
Persona responsable		Fecha estimada en que se inicia el		Fecha estimada en que		Monitoreo y revisión	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS TOLIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO DEL SECTOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

por implementar el tratamiento	tratamiento	se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestras aleatorias de calidad	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un número plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas las requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$ 26.240.000 M/CTE.**

(Ver Excel Análisis Presupuestal)

RESPONSABLES		
		
Firma Digital: Nombre: CARMEN ALEISY RODRIGUEZ SANCHEZ ID: CO CC 65.632.458 falantolimanormalsuperiorfabio@gmail.com 2026-05-28 14:33:15		
Órgano Directivo: Rectoría		
	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-28 14:33:14	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		